

## CARTAS AL DIRECTOR

### Destacada

#### **Derechos del niño: el compromiso pendiente de Chile**

Señor Director:

Hace 35 años, Chile se comprometió a proteger a su infancia. El 14 de agosto de 1990, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, asumió garantizar salud, educación, protección y participación para todos los niños, niñas y adolescentes. Hoy, esa promesa sigue pendiente. Según la Defensoría de la Niñez, solo un 25,2% de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño se han cumplido totalmente. La Ley 21.430 creó un Sistema de Garantías y Protección Integral que los reconoce como sujetos plenos de derechos, pero la brecha entre lo legal y la realidad es amplia. El 23% vive en pobreza multidimensional; el 15,5% trabaja; la violencia, en hogares o instituciones, sigue siendo la principal causa de ingreso a programas de cuidado alternativo, afectando incluso a menores de tres años; y más de 313 mil NNA migrantes enfrentan barreras para acceder a servicios básicos.

Cumplir la Convención exige más que leyes: requiere una transformación social, cultural y política que los reconozca como agentes de cambio y compromiso real de familias, comunidades, sociedad civil y Estado. Es clave fortalecer las Oficinas Locales de la Niñez, apoyar a las familias y construir comunidades seguras y libres de violencia.

Cada niño tiene derecho a crecer con amor, respeto y protección, sin importar origen, lengua o condición. La igualdad de derechos no admite excepciones: los compromisos asumidos deben convertirse en realidades palpables.

*Juan Pablo Venegas*  
*Gerente de Incidencia en Políticas Públicas de World Vision Chile*